

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	ÁREA DE IMPUESTO PREDIAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	C. JORGE LOPEZ ZAVALA					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO				
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
COBRO TRASLACIÓN DE DOMINIO Y /O ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES.	11	021	OPM-T-01	07	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN						
USUARIOS						
NOTARIOS Y/O CIUDADANOS QUE ENAJENAN O ADQUIEREN UN INMUEBLE						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
1.-FORMATO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO 2.- RECIBO DE PAGO.	EN BASE AL VALOR MAS ALTO QUE RESULTE DEL AVALUO CATASTRAL ,REGISTRADO Y DE OPERACIÓN QUE TENGA ESE PREDIO APLICANDO LA TASA CORRESPONDIENTE		30 DÍAS HABILES.		AL MODIFICARSE EL REGISTRO O EL PADRON	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA	ÁREA DE IMPUESTO PREDIAL					
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8.00 A 14:00 HORAS	TELÉFONO: (01 445) 458-92-13				
DOMICILIO:	HIDALGO · 30 COL. CENTRO C.P. 38800					
OFICINA RESOLUTORIA	TESORERÍA MUNICIPAL					
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8.00 A 14:00 HORAS	TELÉFONO: (01-445) 45 8-92-06				
DOMICILIO	HIDALGO · 30 COL. CENTRO C.P. 38800					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1.- ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.				NO SE REQUIERE ORIGINAL NI LA COPIA SOLO ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO.		
2.- 6 TANTOS DEL FORMATO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.	X			3 TANTOS SERAN PARA EL NOTARIO PUBLICO Y 3 TANTOS SERA PARA EL EXPEDIENTE		
3.- 3 TANTOS DEL AVALÚO AUTORIZADO POR EL AREA DE CATASTRO.	X			LOS TRES TANTOS SE REQUIEREN PARA EL EXPEDIENTE		
4.- TRATANDOSE DE ADJUDICACION DIVISION, INFORMACION TESTIMONIAL Y PAGO EN REBELDIA ORDENADO POR EL JUZGADO PRESENTAR OFICIO DE DIVISION Y COPIA DEL EXPEDIENTE DEL JUZGADO (EN CASO DE SER FORANEO DEBEN SER COPIAS CERTIFICADAS).	X			SE REQUIERE PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE		
5.- PRESENTAR OFICIO DE AUTORIZACION PARA DIVISION DEL AREA DE DESARROLLO URBANO.	X			SE REQUIERE PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE		

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

OBSERVACIONES

PRESENTAR EN EL ÁREA DE IMPUESTO PREDIAL EL FORMATO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO EN 6 TANTOS, ACOMPAÑADO POR 3 COPIAS DEL AVALÚO FISCAL DEL INMUEBLE, PARA EFECTUAR DENTRO DEL MISMO FORMATO EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y SE REALICE EL RECIBO POR EL CONCEPTO A PAGAR.

FORMAS VALORADAS

QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE ESTA CLASIFICACIÓN LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVISOS NOTARIALES PARA EFECTO DEL TRÁMITE DE TRASLACIÓN DE DOMINIO E IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES.

(FUNDAMENTO ARTÍCULO 248 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA).

(FUNDAMENTO DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

FUNDAMENTOS DE LEY

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 115.
- ✓ ART. 161 Y
162,164,166,167,168,170,171,173,174,175,179,179BIS,180,181,182,183,184,185,186,187,188.189,191,195,198 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- ✓ LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEON,GTO, ARTICULO 3-4-5-6-7-39

FIGURA JURÍDICA

AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA	NEGATIVA FICTA	SI APLICA
-------------------------	-----------	-----------------------	-----------

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- ✓ CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ART. 153 AL 157

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

MULTAS

SE CAUSARAN POR LA PRESENTACIÓN O PAGO EXTEMPORÁNEOS DE LOS AVISOS NOTARIALES QUE SE REALICEN POR EL CONCEPTO DE PAGO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO E IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES.

(FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 173 FRACCIONES VI Y VIII Y 174 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA).

ART. 39 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEON,GTO

RECARGOS Y HONORARIOS DE EJECUCIÓN

SON CONCEPTOS QUE SE CAUSAN, EN EL CASO QUE NO SE EFECTÚE EL PAGO, DURANTE EL PLAZO SEÑALADO.

LOS RECARGOS SE ACTUALIZARÁN UN 3% MENSUALMENTE, HASTA LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, LOS HONORARIOS DE EJECUCIÓN, SE CAUSARAN AL EFECTUAR LAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

(CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 259 DE LA LEY DE HACIENDA.

ART. 36,37 Y 38 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEON,GTO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL	TELÉFONO: 01(445)4589222 EXT. 115	CORREO
TESORERIA MUNICIPAL	01(445) 45 8-92-06 EXT. 106	ELECTRÓNICO: CONTRALORIAMOROLEON15@HOTMAIL.COM TESORERIA20@HOTMAIL.COM

Sello de la Dirección

C. Jorge López Zavala
JEFE DEL AREA DE IMPUESTO PREDIAL

Norma Angélica Contreras González
RESPONSABLE DE ELABORAR EL FORMATO